



Avanza reforma para multar con más de 4 mil pesos injurias al Presidente

Sacaron de la catacumba la Ley de Delito de Imprenta y bueno, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados dio luz verde a una reforma, está de no creerse esto, que eleva las multas a quienes injurien al Presidente de la República y a otros funcionarios.

Es una reforma a la Ley de Delito de Imprenta, que viene del tiempo de Carranza, que establece actualmente la multa máxima de mil pesos a quien injurie al Presidente, ni quien se acordara de esta ley, sinceramente, una ley que estaba ahí desde entonces, pero la sacaron de la caverna para actualizarla y entonces, que no se multe con esa cantidad sino con más dinero, así que se está intentando que se aumente la sanción para quien injurie al Presidente y a otros funcionarios. Si se completa el proceso legislativo la sanción será de hasta 4 mil 174 pesos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANkrllOYQvLF7rM&id=75F18D3264FEE48F%212992&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>